

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 036
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 001 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP SAN ANDRÉS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCÍA" – INFOTEP DE CIÉNAGA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38).**

Que, en el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No. 035 del 18 de septiembre de 2023, se concierta que, una vez adicionados los recursos correspondientes a transferencias para funcionamiento, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.223.133.785,87).**

Que, entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García de Ciénaga y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés y Providencia, se convino celebrar un Otro Sí de adición y prórroga del contrato interadministrativo 001 de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, según la cláusula segunda del contrato de otro sí, se adiciona al valor del contrato interadministrativo 001 de 2023 la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)**.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)**, para la vigencia fiscal de 2023.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, los recursos correspondientes al otro sí de adición y prórroga No 01 al contrato interadministrativo No 001 de 2023 suscrito entre la IES INFOTEP San Andrés y Providencia y la IES INFOTEP de Ciénaga, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)** de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 60.000.000,00	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 60.000.000,00	\$ -
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 60.000.000,00	\$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

2	GASTOS	\$ -	\$ 60.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 60.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 60.000.000,00
TOTALES		\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **Dieciocho mil doscientos ochenta y tres millones ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$18.283.133.785,87).**

ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al Profesional Universitario de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.


REINALDO ESTRADA FLÓREZ
 Presidente

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria